



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13606

04/05/2020

27128

AUTOR/A: DELGADO OVAL, Olivia María (GPS); CARMONA DELGADO, María Esther (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); RAMOS NEGRÍN, Pedro Manuel (GPS); SANTANA DUMPIÉRREZ, Saturnina (GPS); MORALES QUESADA, Ramón (GPS); FAJARDO PALAREA, Francisco Manuel (GPS); HERNÁNDEZ CERESO, Paloma (GPS); PLAZA GARCÍA, Inés María (GPS); VEGA CARRERA, José Manuel de la (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la suspensión de la actividad educativa presencial debido a la emergencia sanitaria del COVID-19 ha obligado al conjunto de la comunidad educativa a llevar a cabo un gran esfuerzo para adaptarse a la nueva situación y mantener los aprendizajes.

Cabe señalar que, para asegurar minimizar las consecuencias de la suspensión de clases presenciales, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las Administraciones educativas trabajan de manera conjunta. Por eso, en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 15 de abril adoptaron una serie de acuerdos recogidos en la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Aun teniendo en cuenta los esfuerzos realizados en años anteriores en proyectos de carácter nacional y autonómico, el alumnado más vulnerable todavía presenta dificultades de acceso. Por eso, durante este periodo, las Administraciones Públicas y centros educativos, de acuerdo con lo establecido en la citada Orden EFP/365/2020, harán un especial esfuerzo por identificar al alumnado que no está conectado y prepararán planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo. Además, intensificarán la puesta a disposición de los estudiantes de los recursos tecnológicos y de otro tipo que necesiten para el desarrollo de sus actividades.

El MEFP, consciente de la excepcionalidad de una situación sin precedentes y la necesidad de garantizar el acceso a la educación y la igualdad de oportunidades, ha puesto a disposición de los alumnos más vulnerables de Bachillerato y de Formación



Profesional (FP), en colaboración con las Comunidades Autónomas, equipos y tarjetas aportados por diversas empresas tecnológicas, que complementan así otras iniciativas que las Administraciones educativas, los propios centros y otras organizaciones han llevado a cabo.

Adicionalmente, se informa que el MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas un nuevo espacio de recursos educativos digitales denominado “Recursos educativos para el aprendizaje en línea”, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://intef.es/recursos-educativos/recursos-para-el-aprendizaje-en-linea/>, en el que se ofrecen recursos como los alojados en Procomún: Red de Recursos Educativos en Abierto, proyecto EDIA (Educativo, Digital, Innovador y Abierto) o los que facilita el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD). Además, se puede encontrar una sección centrada en la formación y apoyo que recoge la oferta formativa en línea del Ministerio, un apartado para otras iniciativas del sector privado educativo que puedan ser de interés y un último espacio de ayuda, con tutoriales, vídeos explicativos y repositorio de plataformas y herramientas relevantes para la enseñanza a distancia.

Otra de las acciones que ha puesto en marcha el MEFP es la web “Aprendo en casa”, para facilitar el acceso a estos diferentes recursos, herramientas y aplicaciones y apoyar al profesorado, familias y alumnado en la continuidad de la actividad educativa en todos las etapas educativas previas a la Universidad. En esta web también se han incluido materiales elaborados por las Comunidades Autónomas o entidades privadas como editoriales o plataformas educativas.

La iniciativa ha sido objeto de un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como modelo de éxito para mantener la enseñanza durante el confinamiento que destaca, además de la producción de material para la enseñanza a distancia, la formación de los profesores en el uso de las nuevas tecnologías a través de cursos online y la puesta a disposición de dispositivos para los alumnos más desfavorecidos. El citado documento está accesible a través del siguiente enlace: <https://oecdutoday.com/wp-content/uploads/2020/05/Spain-Aprendo-en-casa.pdf>

Dicha iniciativa se ha complementado con la programación especial “Aprendemos en casa” que desde el pasado 23 de marzo se emitió en Televisión Española -TVE- (ClanTV y La2); un proyecto impulsado para facilitar el aprendizaje en estas circunstancias extraordinarias.

Por otra parte, cabe señalar que el MEFP, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, (INTEF), ofrece de forma regular un amplio catálogo de actividades formativas en línea en diversas modalidades para que el profesorado desarrolle, entre otras, su competencia digital. Específicamente,



en esta situación excepcional se ha ofrecido la formación abierta “Recursos para el aprendizaje en línea” #AprendEnlinea, con el objetivo de servir de apoyo y dar continuidad a las actividades educativas ordinarias.

En esta misma línea, el Ministerio trabaja con las Comunidades Autónomas en el “Marco de Referencia de Competencia Digital Docente”, con el objetivo de hacer extensiva su aplicación a todo el territorio nacional y como instrumento para el diseño de políticas educativas con el fin de mejorar la competencia digital del profesorado y contribuir, con ello, a la adquisición y desarrollo de las competencias del alumnado y mejora del funcionamiento de los centros.

El Ministerio continúa trabajando para realizar un impulso coordinado de acciones e inversiones que permitan avanzar a lo largo de los próximos meses en la reducción de la brecha digital, no solo en cuanto al acceso a dispositivos y conectividad sino también en cuanto a las competencias digitales y las necesidades de los centros educativos y de los docentes en el ámbito de las metodologías y de los servicios digitales. Por eso, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 16 de junio la suscripción de un convenio entre el MEFP, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Red.es para poner en marcha el programa “Educa en Digital”, con el objetivo de apoyar la transformación digital de la educación en España. Las actuaciones comenzarán a ejecutarse durante el primer trimestre del curso 2020-2021.

Este programa prevé destinar hasta 260 millones de euros; de ellos, 190 millones de euros a través de Red.es (184 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER-) y 70 millones por parte de las Comunidades Autónomas, para dotar de dispositivos y conectividad a centros de titularidad pública. Los centros pondrán a disposición de los alumnos más vulnerables, mediante préstamo, dispositivos que faciliten la educación digital tanto de forma presencial en el centro como desde el hogar.

Esta actuación de emergencia puede alcanzar los 500.000 equipos, que se comenzarán a distribuir a lo largo del primer trimestre del curso 2020-2021.

Madrid, 20 de julio de 2020